



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Colima

II.- Clasificación del documento del que se elabora la versión pública

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto No. 06/SGPARN/UGA/0220/2023 (Permiso)

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, domicilio, R.F.C. y firma. 1

IV.- Fundamento Legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracciones, párrafos con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivan la misma.

Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 106 y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para elaboración de Versiones Publicas; y el artículo 3 Fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V.- Firma del titular del área.

ATENTAMENTE.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por la ausencia del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación del Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

DELEGACIÓN FEDERAL

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se aprueba la versión pública.

21 de Abril de 2023, Acta_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_07_2023_SIPOT_1T_2023_FXXVII.pdf

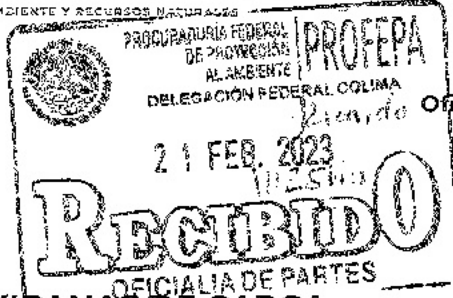
HRS





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 0220 /2023

Colima, Col., a 26 de enero de 2023

TERMINALES MEXICANAS DE CARGA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.

Calle Ballena S/N, Col. Océano
C.P. 28219, Manzanillo, Colima
Tel. 314 331 2470
Correo: claudia.ehua@tmc.com.mx

At'n al Lic. Gregorio Joaquín Gilbert Téllez
Representante legal

Con relación a su solicitud recibida en esta Oficina de Representación el 20 de enero del 2023, mediante el cual presenta el trámite con Homoclave SEMARNAT-05-004 "Aviso para la combustión a cielo abierto", quedando registrado con el número de bitácora **06/CA-0057/01/23** y número de registro ambiental (NRA) **TMC0600700078**; a través del cual avisa de las quemas de combustible, para las prácticas contra incendio que se llevarán a cabo el 30 de junio y 27 de octubre del 2023 con horario de 16:00 a 17:00 hrs, en las instalaciones de la empresa **TERMINALES MEXICANAS DE CARGA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.**, ubicada en calle Ballena S/N, Col. Océano, C.P. 28219, en el municipio de Manzanillo, Colima.

Después de revisar su solicitud y con fundamento en los artículos 3 y 11 Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (RLGEEPA) en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y 35 fracción X inciso g del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Oficina de Representación a mi encargo toma nota de los avisos de combustión a cielo abierto para el Programa Anual 2023 de simulacros de incendio, dentro de las instalaciones de la empresa **TERMINALES MEXICANAS DE CARGA Y ALMACENAJE, S.A. DE C.V.**, ubicada en calle Ballena S/N, Col. Océano, C.P. 28219, en el municipio de Manzanillo, Colima; las cuales se pretenden desarrollar de acuerdo al Programa Anual 2023 de Simulacros de Incendio en los días **30 de junio y 27 de octubre del 2023, en un horario de 16:00 a las 17:00 hrs.**, para cada simulacro contra incendio se utilizará la cantidad de 10 litros de gasolina como combustible, una antorcha de 1.5 m, 1 recipiente de tambor para práctica de incendio y 10 extintores en diferentes capacidades.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficina de Representación en el Estado de Colima
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UGA/ 0220 /2023

Colima, Col., a 26 de enero de 2023

Le recuerdo que deberá avisar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Colima y Protección Civil en el municipio de Manzanillo, con 3 días de anticipación a la realización del simulacro con el objeto de verificar el desarrollo de este. Asimismo, durante el evento deberán tomarse las medidas de seguridad correspondientes, ya que de no hacerlo así esta Secretaría aplicará las sanciones contempladas en la Legislación Ambiental vigente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"



Lic. Alberto Eloy García Alcaraz
LEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE COLIMA

C.c.e.p. Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez. Encargada del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Colima. - Para conocimiento.

Bitácora: 06/CA-0057/01/23

Clasificación archivística: 126.235.710.14.2/2023

AEGA/HRS/EBM/CVA

Victoria No. 360, Colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Tel: (312) 3160502

www.gob.mx/semarnat